



Anticoncepción

Todas las personas tienen derecho a acceder a los siguientes métodos anticonceptivos en su Centro de Salud

- Anticonceptivos vía oral (pastillas).
- Anticonceptivos vía oral para uso durante la lactancia (pastillas para madres de recién nacidos).
- Anticonceptivos orales de emergencia (pastilla del «día después»).
- Condones.
- Toda persona mayor de 21 años puede acceder a:
 - Vasectomía (esterilización masculina reversible).
 - Ligadura tubaria (esterilización femenina no reversible).

En la atención ginecológica o de medicina general, se puede retirar una cuponera anual que contiene 13 vales por anticonceptivos orales, 12 vales por 15 condones cada uno y/o 3 órdenes para anticonceptivos orales de emergencia. Por cada vale, en el momento de retirar el método, se cobrará un ticket. Para utilizar los vales de cuponera no es necesario solicitar nueva consulta médica, teniendo un año de plazo para su utilización.

Interrupción Voluntaria del Embarazo

¿Quiénes pueden acceder?

Antes de las 12 semanas de embarazo:

- Mujeres uruguayas mayores de 18 años.
- Mujeres extranjeras con residencia mayor a un año.
- Mujeres menores de 18 años con aval médico o autorización de progenitor/tutor u orden judicial.
- Mujeres declaradas incapaces jurídicamente cuyo curador/a solicita IVE.

Antes de las 14 semanas de embarazo:

- Mujeres cuyos embarazos sean producto de una violación denunciada judicialmente (no se requiere seguir el procedimiento de consulta con el equipo, ver 2do. Paso).

Sin fecha límite y por orden médica

- Mujeres que cursan un embarazo que conlleva grave riesgo de salud.
- Anomalías fetales que sean incompatibles con la vida extrauterina.

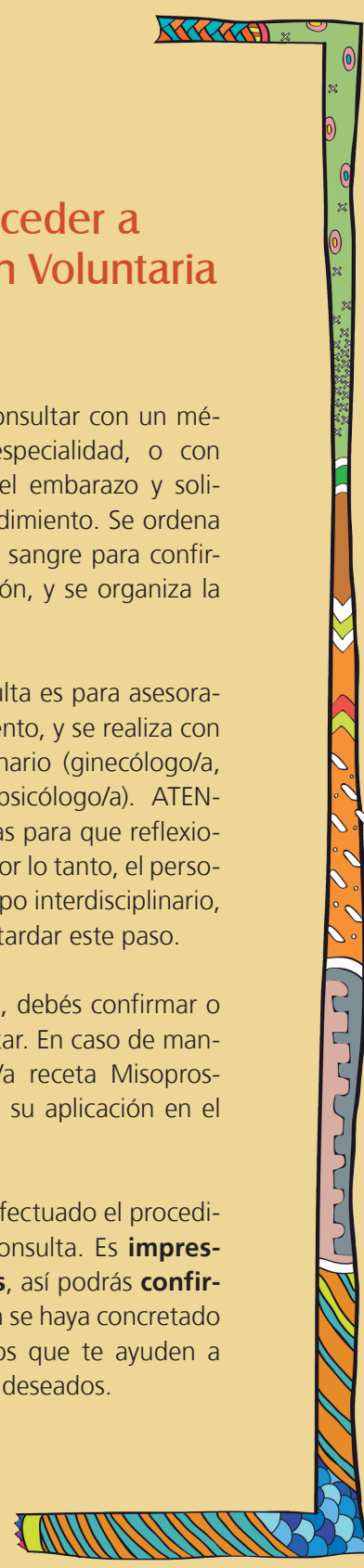
PASOS para acceder a la Interrupción Voluntaria del Embarazo

1er. Paso – Se debe consultar con un médico/a de cualquier especialidad, o con partera, informando del embarazo y solicitando iniciar el procedimiento. Se ordena ecografía y examen de sangre para confirmar tiempo de gestación, y se organiza la siguiente consulta.

2do. Paso – Esta consulta es para asesoramiento y acompañamiento, y se realiza con un equipo interdisciplinario (ginecólogo/a, trabajador/a social y psicólogo/a). ATENCIÓN: la ley exige 5 días para que reflexiones sobre tu decisión. Por lo tanto, el personal de la salud y el equipo interdisciplinario, no deben ni pueden retardar este paso.

3er. Paso – En el día 6, debes confirmar o no tu decisión de abortar. En caso de mantenerla, el ginecólogo/a receta Misoprostol y Mifepristona para su aplicación en el hogar.

4to. Paso – Luego de efectuado el procedimiento, se regresa a consulta. Es **imprescindible que lo hagas**, así podrás **confirmar** que la interrupción se haya concretado y recibir anticonceptivos que te ayuden a prevenir embarazos no deseados.



En caso de abusos, maltratos o mala praxis

Si sufriste abusos, maltratos o mala praxis por parte de alguno de los funcionarios/as médicos o no médicos de tu centro de salud, es importante realizar la denuncia en la oficina de atención a usuarios, y en caso de no obtener respuesta, en la oficina de atención al usuario del MSP. Exigir buenos servicios ayuda a mejorar la atención de todos y todas.

Presentación de denuncia

• Primera Instancia

- La institución a la que pertenecés es la primera que debe saber tu inquietud o disgusto, porque es el lugar más indicado para darte respuesta y soluciones rápidas.
- Solicitá, siempre, constancia firmada de haber presentado la denuncia.

• Segunda instancia

- En caso de requerir una respuesta o solución que no exista o no te satisfaga se puede concurrir a la Oficina de Atención al Usuario del MSP (con la constancia de la primera instancia) para continuar con el petitorio.
- Esta oficina recibe la denuncia o reclamo de los/las usuarias y les da trámite dentro del Ministerio de Salud Pública.

• ¿Quién presenta las reclamaciones?

- Los usuarios, familiares directos o representantes por poder o autorización.

• ¿Cómo se presentan?

- Por escrito (en forma personal).
- Por medios electrónicos (fax, correo electrónico).

• ¿Dónde se presentan?

- En las Oficinas de atención al usuario de tu Centro de Salud. En caso de no obtener respuesta, en las Oficinas de Atención al Usuario del MSP, consultas al 2409 6885.

Línea aborto información segura:

0800 8843

abortosinbarreras@gmail.com

Con el apoyo de

